Lic. Carlos González Galván

"EN LA ESCENA TRIBUTARIA" LES DESEA UN 2025 LLENO DE SALUD Y PROSPERIDAD.
¡MUCHAS FELICIDADES A TODAS Y TODOS, GRANDES PROFESIONALES!

Antonio Martínez

Claudia Sheinbaum

LA ESTRATEGIA DE RECAUDACIÓN PARA 2025

De acuerdo con datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en 2025 los ingresos tributarios tendrán un aumento anual de 8%, ya que sumarán 5.3 billones de pesos (en 2024 fueron 4.9 billones de pesos).

¿Cuál será la estrategia?

En el edifico central del SAT, donde dirige **Antonio Martínez Dagnino**, se ha estado *cocinando a fuego lento* la estrategia para 2025, que consiste en tres factores: **recaudación**, que implica acompañamiento al contribuyente; **fiscalización**, que se enfoca, a través de modelos de riesgo, a revisar quién no está cumpliendo, y **atención al contribuyente**, que tiene que ver con la simplificación y con la digitalización. Para ello, se han estado trabajado a puerta cerrada con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, creada por la Presidenta de la República, doctora **Claudia Sheinbaum Pardo**.

Como se recordará, en octubre pasado se integraron reglas en la Resolución Miscelánea Fiscal (RM) para aumentar el padrón de contribuyentes y hacerlo más sencillo, según se dijo entonces. Hoy en día, para obtener el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) se necesita únicamente la credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), se eliminaron los requisitos del domicilio y el prellenado.

También se están revisando varios trámites de las empresas para hacerlos más sencillos, como son el alta en el RFC y la Firma Electrónica Avanzada (e.firma), que son los dos principales trámites que se realizan en la actualidad.

Otra estrategia para 2025 es modificar el portal del SAT y hacer que todos los aplicativos sean mucho más ágiles, porque los días 17 de cada mes los contribuyentes tienen que elaborar su declaración. En este caso, se incorporó un simulador para la declaración de personas morales, que ya está prellenada y a partir del 1 de enero de 2025 se podrá revisar; asimismo, desde el 1 de marzo podrá realizarse la declaración anual.

El Régimen Simplificado de Confianza se exenta de la declaración anual, únicamente se harán los pagos provisionales; además, van a poder ingresar los de cooperativas y coordinados.

En palabras de la Presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo,** derivado de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, se espera un ingreso importante que no tiene que ver con aumentar impuestos, sino con dos ejes principales: el primero es eficientar, digitalizar y mejorar la recaudación, a partir de mecanismos que faciliten el pago de impuestos, más la propia fiscalización que debe hacer el SAT, y el segundo, mejorar la operación de las aduanas, donde se espera un ingreso importante.

SALARIO MÍNIMO

Luego de aumentar el salario mínimo en 12%, el objetivo es que, cuando termine el sexenio actual, con un salario mínimo se puedan adquirir 2.5 canastas básicas; ahora estamos por debajo de 2, en cerca de 1.7 canastas básicas.

38



APROBACIÓN DE LEYES

Se va a realizar un periodo de revisión de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (LINFONAVIT) para que pueda ser aprobada. Pero no es todo, la Presidenta Claudia Sheinbaum adelantó: ... son alrededor de 20 leves que vamos a presentar para el próximo periodo de sesiones: Ley de Adquisiciones, Ley de Obra Pública, que tienen modificaciones muy importantes, y otras leyes muy importantes para fortalecer las transformaciones constitucionales en leyes secundarias. Vienen todas las leyes secundarias de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad.



Héctor Amava





Rolando Silva Briceño

IMCP: LA REFORMA A LA LINFONAVIT REQUIERE CONGRUENCIA ENTRE LOS FINES, LOS PROCESOS Y LOS EFECTOS QUE SE PERSIGUEN

Ya que se anunció que se revisará la iniciativa de reforma a la LINFONAVIT, los expertos contadores del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), que preside Héctor Amaya, han examinado este tema y señalan como aspectos de relevancia:

- 1. Se reconfigura la integración de los comités de vigilancia, auditoría y transparencia de la asamblea general, otorgando de facto una mayoría a la representación del Gobierno Federal, lo que imposibilita el funcionamiento inclusivo que rige actualmente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).
- 2. Se elimina la rotación de la presidencia en las sesiones de dichos comités, excluyendo el derecho de las representaciones obrera y patronal para desempeñar esta función.
- 3. El director general del Infonavit será designado directamente por la Presidencia de la República, quedando el mecanismo de elección fuera de la opinión de los sectores involucrados. En opinión de los expertos del IMCP, existen y son conocidos los elementos para el replanteamiento legislativo, en busca de la necesaria congruencia entre los fines, los procesos y los efectos que se persiguen con la reforma.

Es fundamental que las decisiones relacionadas con los derechos y el patrimonio de los trabajadores sean tomadas de manera colegiada, con la participación equitativa de los tres sectores. Es este el espíritu, motivo y justificación de la existencia del Infonavit, considera Rolando Silva Briceño, vicepresidente de fiscal del IMCP.



Norma Gabriela López Castañeda

A PARTIR DE DICIEMBRE PASADO, NORMA GABRIELA LÓPEZ CASTAÑEDA ES DIRECTORA JURÍDICA DEL IMSS

La prestigiada maestra **Norma Gabriela López Castañeda** asumió el 5 de diciembre pasado la titularidad de la Dirección Jurídica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). El maestro **Zoé Robledo Aburto**, director general del organismo le entregó la constancia que avala su importante encomienda.

Su preparación y experiencia profesional la respaldan

Originaria de la Ciudad de México, la maestra López Castañeda es abogada por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); además, cuenta con una maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Panamericana (UP) y tiene una certificación en Impuestos Internacionales por la Universidad de Nueva York.

En el ámbito profesional, en diciembre de 2018 fue nombrada titular de Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, actividad que realizó con gran éxito, ya que estuvo a cargo de la recaudación de las cuotas obrero-patronales a nivel nacional, así como de los procesos tendentes a ampliar la base de asegurados. Antes fue titular de la Dirección de Administración y, previamente, de las Unidades de Incorporación al Seguro Social y de Fiscalización y Cobranza. Previo a su incorporación al IMSS, se desempeñó como directora corporativa Jurídica y Fiduciaria del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, y como titular de las Direcciones de Legislación en materia de Productos y Aprovechamientos y en materia de Derechos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. •